**Condiciones legales del concurso** **DRAGON BALL SUPER: BROLY**

Requisitos para participar:

- Ser fan de <https://www.facebook.com/CinesCinesur/> ya que el concurso se realizará en esta red social ya que el concurso se realizará en esta red social.

- Contestar, desde **el jueves 31 de enero de 2019, a las 18:00h, hasta el jueves 14 de febrero de 2019, a las 12:00h** (las participaciones recibidas posteriormente no tendrán validez), EN FORMA DE COMENTARIO BAJO LA CREATIVIDAD QUE SE PUBLIQUE REFERIDO AL CONCURSO, a la pregunta que se propone**:**

**¿Cuál es tu personaje favorito de la serie DRAGON BALL y por qué?**

 La organización se reserva el derecho a eliminar las participaciones que considere no siguen los requisitos del concurso. Una misma identidad no podrá participar con perfiles diferentes y no podrá ser ganador.

Elección y aceptación de los ganadores:

• Los ganadores serán elegidos mediante un jurado formado por personal de Cine/Sur.

• La elección del jurado no será discutible.

• Una vez hecho público el nombre de los ganadores en el perfil de <https://www.facebook.com/CinesCinesur/>, éstos tendrán 48 horas para ponerse en contacto con Cinesur, mediante mensaje privado de Twitter, indicando NOMBRE, APELLIDOS y CINE/SUR DE RECOGIDA DEL PREMIO.

• La empresa se reserva el derecho a eliminar aquella participación que considere ilegal, inmoral o de intento de engaño a la empresa. Se considera engaño participar con varios perfiles distintos bajo una misma identidad. El premio no será canjeable por dinero.

**El premio es 1 pack compuesto por 1 Funko POP Gohan + 1 DVD de LA BATALLA DE LOS DIOSES. En total se sorteará 1 pack.**



El ganador deberá personarse en la taquilla del Cine/Sur de su elección a partir del día que la organización le comunique que puede hacerlo. No se admitirá a un tercero con o sin autorización para la recogida. El tiempo de recogida del premio es de un mes desde la comunicación de la organización. No se realizarán envíos a domicilio.

Cines Cine/Sur para recogida del premio:

1. Cine/Sur Luz del Tajo (Toledo)

2. Cine/Sur El Tablero (Córdoba)

3. Cine/Sur Nervión Plaza (Sevilla)

4. Cine/Sur Los Alcores (Sevilla)

5. Cine/Sur Conquistadores (Badajoz)

6. Cine/Sur Bahía de Cádiz (Cádiz)

7. Cine/Sur El Ingenio (Vélez-Málaga)

8. Cine/Sur Miramar (Fuengirola)

9. Cine/Sur Málaga Nostrum (Málaga)

La cumplimentación de los datos por parte del cliente, equivale al consentimiento expreso al que se refiere el párrafo siguiente sobre la protección de datos: BASES DE DATOS.- Si el participante es mayor de edad, queda informado, que, de conformidad con la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter personal, sus datos personales formarán parte del fichero automatizado del MK2 CINES SUR S.L.U. con el objeto de informarle acerca de sus servicios, productos y promociones que puedan ser de su interés a través de comunicaciones comerciales, incluidas las comunicaciones electrónicas a los efectos de la Ley 24/ 2002 de Servicios de la sociedad de la información, así como para la realización de estudios de marketing. La finalidad del tratamiento de los datos será la gestión de los sorteos realizados y la posterior publicación de los ganadores en la página web o donde proceda, para lo cual usted da su autorización expresa rellenando el presente documento o inscribiéndose en el concurso o sorteo. Sus datos serán tratados de manera confidencial y en ningún caso serán cedidos a terceros ni utilizados para otros fines.